



**MINISTERIO  
DE FOMENTO**

SECRETARIA DE ESTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
TRANSPORTE

Dirección General de la Marina Mercante

Subdirección General de Coordinación y  
Gestión Administrativa

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN E INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA, CARPINTERÍA Y PINTURA EN EL DISTRITO MARÍTIMO DE SANTA EUGENIA DE RIBEIRA (LA CORUÑA). EXPEDIENTE 201917320008.

En Madrid, el día 25/04/2019, se reúnen en la Dirección General de la Marina Mercante, los representantes que se citan al final para, a través del sistema electrónico de la Plataforma de Contratación del Estado, proceder a la apertura y valoración de las ofertas presentadas a la licitación para la contratación, por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de las "Obras para la rehabilitación de la cubierta, carpintería y pintura en el Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña). Expediente 201917320008".

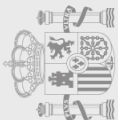
Las empresas que han presentado oferta electrónica dentro del plazo estipulado, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, son:

- 1.- ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.L.
- 2.- CONSTRUCCIONES TARRIO, S.L.
- 3.- COTOVERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- 4.- GROMA OBRAS, S.L.
- 5.- JSTOP OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 6.- MECANO OBRAS Y REFORMAS, S.L.
- 7.- OBRAS GALLAECIA S.L.
- 8.- PROYCOGA, S.A.
- 9.- PROYECON GALICIA, S.A.
- 10.- ROFERLO S.L.
- 11.- SERGONSA SERVICIOS, S.L.
- 12.- UTE ARCO LABORA-HONDIGO

Una vez constituida la sesión, se procede a la apertura del sobre único que contienen la documentación administrativa y los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica).

En primer lugar, se comprueba la documentación administrativa (declaraciones responsables) y la autenticidad de las firmas electrónicas del sobre y de los documentos presentados por las empresas, resultando que las declaraciones responsables de las empresas ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.L., COTOVERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L., OBRAS GALLAECIA S.L., PROYCOGA, S.A. y SERGONSA SERVICIOS, S.L. tienen defectos subsanables en las declaraciones responsables por lo que se requerirá subsanación a las empresas en el plazo de 3 días hábiles.

Todas las demás empresas han cumplimentado correctamente las declaraciones responsables y son admitidas a la licitación.





**MINISTERIO  
DE FOMENTO**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
TRANSPORTE

Dirección General de la Marina Mercante

Subdirección General de Coordinación y  
Gestión Administrativa

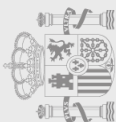
Reunidos nuevamente el día 06/05/2019 y una vez recibidas en el plazo correspondiente las subsanaciones solicitadas a las empresas anteriormente descritas y tras su revisión se comprueba que las 5 empresas han subsanado correctamente los defectos de las declaraciones responsables y son admitidas a la licitación.

Posteriormente se procede a la lectura de las ofertas que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas (ofertas económicas), de todas las empresas con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA EN EUROS (SIN IVA)
1.- ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.L.	57.475,84
2.- CONSTRUCCIONES TARRIO, S.L.	64.300,00
3.- COTOVERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	67.952,00
4.- GROMA OBRAS, S.L.	56.580,82
5.- JSTOP OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	63.200,00
6.- MECANO OBRAS Y REFORMAS, S.L.	55.102,31
7.- OBRAS GALLAECIA S.L.	65.845,92
8.- PROYCOGA, S.A.	60.873,64
9.- PROYECON GALICIA, S.A.	78.885,00
10.- ROFERLO S.L.	76.850,00
11.- SERGONSA SERVICIOS, S.L.	53.104,00
12.- UTE ARCO LABORA-HONDIGO	69.000,00

De acuerdo con la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y en aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina que las ofertas económicas de las empresas "MECANO OBRAS Y REFORMAS, S.L." y "SERGONSA SERVICIOS, S.L." son ofertas con valores anormales o desproporcionados, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas. Por ello, de acuerdo con la citada cláusula 11 se realizará el procedimiento estipulado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, solicitando la justificación de la oferta a las dos empresas incursas en oferta con valores anormales o desproporcionados.

Reunidos el 03/06/2019, se presentan dos Informes técnicos (uno relativo a cada empresa) por el Área de Obras, Inversiones y Patrimonio, que se adjuntan a esta Propuesta de Adjudicación, relativos a las justificaciones de las ofertas con bajas anormales; en el Informe relativo a la empresa SERGONSA SERVICIOS, S.L. se concluye que la oferta presentada por la empresa se considera justificada y que puede cumplirse y en el Informe relativo a la empresa MECANO OBRAS Y REFORMAS, S.L. se concluye desestimar la justificación de la oferta presentada por la empresa.




**MINISTERIO  
DE FOMENTO**

 SECRETARIA DE ESTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
TRANSPORTE

Dirección General de la Marina Mercante

 Subdirección General de Coordinación y  
Gestión Administrativa

A la vista de los Informes presentados, los presentes deciden proponer al Órgano de Contratación la continuidad en la licitación de la empresa "SERGONSA SERVICIOS, S.L." y la exclusión de la licitación de la empresa "MECANO OBRAS Y REFORMAS, S.L."

Reunidos nuevamente el 06/06/2019 y una vez resuelto por el Órgano de Contratación la continuidad en la licitación de la empresa SERGONSA SERVICIOS, S.L. y la exclusión de la licitación de la empresa "MECANO OBRAS Y REFORMAS, S.L.", se realiza el acto valoración de las ofertas evaluables mediante criterios cuantificables automáticamente, de acuerdo con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiendo las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	VALORACIÓN (Puntos)
1.- SERGONSA SERVICIOS, S.L.	53.104,00	100,00
2.- GROMA OBRAS, S.L.	56.580,82	86,82
3.- ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.L.	57.475,84	83,43
4.- PROYCOGA, S.A.	60.873,64	70,55
5.- JSTOP OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	63.200,00	61,74
6.- CONSTRUCCIONES TARRIO, S.L.	64.300,00	57,57
7.- OBRAS GALLAECIA S.L.	65.845,92	51,71
8.- COTOVERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	67.952,00	43,73
9.- UTE ARCO LABORA-HONDIGO	69.000,00	39,76
10.- ROFERLO S.L.	76.850,00	10,00
11.- PROYECON GALICIA, S.A.	78.885,00	2,29

Por lo que la valoración global de las ofertas de acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sería la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN GLOBAL (Puntos)
1.- SERGONSA SERVICIOS, S.L.	100,00
2.- GROMA OBRAS, S.L.	86,82
3.- ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.L.	83,43
4.- PROYCOGA, S.A.	70,55
5.- JSTOP OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	61,74
6.- CONSTRUCCIONES TARRIO, S.L.	57,57
7.- OBRAS GALLAECIA S.L.	51,71
8.- COTOVERDE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	43,73
9.- UTE ARCO LABORA-HONDIGO	39,76
10.- ROFERLO S.L.	10,00
11.- PROYECON GALICIA, S.A.	2,29





MINISTERIO  
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE  
TRANSPORTE

Dirección General de la Marina Mercante

Subdirección General de Coordinación y  
Gestión Administrativa

Por todo ello, los presentes, por unanimidad, acuerdan la siguiente,

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Actuando en consecuencia, y a la vista de la puntuación obtenida, los miembros de la Comisión de Valoración proponen al licitador **SERGONSA SERVICIOS, S.L.**, con CIF B70372032, como adjudicatario del procedimiento abierto simplificado (artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), para la contratación de *“Obras para la rehabilitación de la cubierta, carpintería y pintura en el Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña). Expediente 201917320008”* por un importe de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO EUROS (53.104,00.-€)** (IVA no incluido), por ser la mejor oferta en relación calidad-precio.

Madrid, 07 de junio de 2019

**Subdirector General de Coordinación  
y Gestión Administrativa**  
Firmado electrónicamente  
José Cebrían Pascual

**Jefe de Área de Obras,  
Inversiones y Patrimonio**  
Firmado electrónicamente  
Cándido Avendaño Salas

**Jefe de Servicio de Contratación  
y Adjudicaciones**  
Firmado electrónicamente  
José María Carretero Arias

